



AFSAG Repudia todo acto de maltrato animal

El Directorio Nacional de AFSAG, junto a sus 16 Consejos Regionales, repudia profundamente la vulneración a la Ley de Caza y a las normas sobre Maltrato Animal, que habría protagonizado un funcionario del SAG, asociado de nuestra Organización.

Ante la evidencia visual, de una situación que atentaría contra la responsabilidad legal y ética de proteger la fauna silvestre y el medio ambiente, este Directorio Nacional se encuentra analizando legalmente la suspensión de los derechos estatutarios del asociado, hasta que finalice la investigación interna y la solicitada al Ministerio Público.

Por último, esta Asociación Nacional de Funcionarias y Funcionarios del SAG, llama a la ciudadanía a no estigmatizar a las trabajadoras y trabajadores del Servicio por esta condenable situación, porque las responsabilidades son personales y ratificamos nuestro compromiso irrestricto en la defensa de nuestro patrimonio silvoagropecuario y medioambiental, desde Arica a Magallanes.

El maltrato animal se considera un delito de acción penal pública, ello implica que cualquier persona en conocimiento de este tipo de hechos puede realizar la denuncia correspondiente ante los organismos habilitados para ello, esto es policías y Ministerio Público.

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

SANTIAGO, 07 de junio de 2022